CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-001-000002206

20171308004P00311

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00311

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (11:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305897504	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	BARRIO SANTA ANA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5477.00

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

3162816

SIN FECHA

Numero de Escritura	2017.13.08.004.P00311

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN.-

CUANTIA: USD $ 5477.79

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, teléfono: 052611558, domiciliado en el Sector Barbasquillo del cantón Manta, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN, de estado civil casada con el señor Pedro Salomón Espinales Roldan, de cuarenta y ocho años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0989244878, domiciliada en el Barrio Primero de Enero, calle Trescientos veinte de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, por sus propios y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
02/02/17

personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horado Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Altara, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Ana, signado en la Manzana número DOSCIENTOS DIECISIETE, Lote número DIEZ - B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con cinco metro cuarenta centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Fortin Pin Beneda; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Fortín Pin María Leticia. Con un área total de CIEN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede vender a la señora CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN, el lote de terreno, ubicado en el barrio Santa Ana, signado en la Manzana número Doscientos diecisiete, Lote número Diez - B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cinco metros treinta y cinco centímetros y lindera con calle Trescientos veinte; POR ATRÁS: Con cinco metro cuarenta centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Fortin Pin Beneda; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Fortín Pin María Leticia. Con un área total de CIEN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número Cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA.-** La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de TRECE

DOLARES AMERICANOS, mediante título de crédito número 0573618 de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete. El avaluó de esta Minuta está dada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad, del bien materia de esta Compraventa es de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Nombramiento del Alcalde; **b)** Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; **d)** Declaración Juramentada ante el Notario Público de que la posesionaria no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; **e)** Titulo de Crédito número 0573618 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio; **f)** Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; **g)** Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que la posesionaria no adeuda a esta Institución; **h)** Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que la posesionaria no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

la misma que se encuentra firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, con matricula número: Trece - Mil novecientos noventa - Veintiséis. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**-

Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD – MANTA
C.C.No.- 1302073950

CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN
C.C.No.- 1305897504

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0573618

1/26/2017 1:01

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA	1305897504	NA	247745	573618

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO 438 DE MAYO 19 DE 1986, EN LA MZ. 217, LOTE 10-B, SEGUN MEMORANDO 1824-DGJ-AAV

1/26/2017 1:01 NELLY FERNANDA FLORES ALVIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS

CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

24 ENE 2017

Ab. Sandro Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Sandro Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Manta

FECHA:	ENERO DEL 2017		**CLAVE CATASTRAL**		
NOMBRES:	CARMEN ALEJANDRINA				
APELLIDOS:	FORTIN PIN		**CUS:**	**COS:**	
OCUPACION:	QUEHACER. DOMESTICOS	**CEDULA N°:** 130589750-4		**Areas**	**Lote:** 100,51 m2
UBICACIÓN:	SANTA ANA	**Manzana N°** 217	**Lote N°:** 10 - B		**Vivienda:** 69,00 m2
	PARROQUIA ELOY ALFARO				

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD				TOPOGRAFIA	
AGUA POT.	X	HORMIGON:	X	VIVIENDA:	X	AÑOS	10	PLANA	X
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.	X	IRREGULAR	
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		MEDIO	
PAVIMENT.:	X	LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		BAJO	X

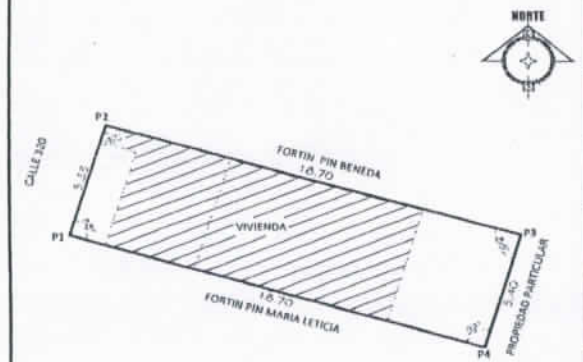

LINDEROS:

FRENTE:	5.35 M - CALLE 320
ATRÁS:	5.40 M - PROPIEDAD PARTICULAR
COST. DERECHO	18.70 M - FORTIN PIN BENEDA
COST. IZQUIERDO	18.70 M - FORTIN PIN MARIA LETICIA
RECOMENDACIONES:	VIVIENDA DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC

Encuestador:

ARQ. PEDRO B. RIOS BORRERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Pierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 083234

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA. ubicada CALLE 320 Y C-94 BARRIO STA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $5477.79 CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 79/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS

SEGÚN REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: Andrés Chancay

Ab. Santiago Pierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

25 DE ENERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	**FRENTE:** 5.35 M - CALLE 320
1	532761,95	9890900,96	**ATRÁS:** 5.40 M - PROPIEDAD PARTICULAR
2	532763,53	9890906,07	**C. DERECHO:** 18.70 M - FORTIN PIN BENEDA
3	532781,56	9890901,11	**C. IZQUIERDO:** 18.70 M - FORTIN PIN MARIA LETICIA
4	532779,96	9890895,95	**ÁREA TOTAL:** 100.51 M2

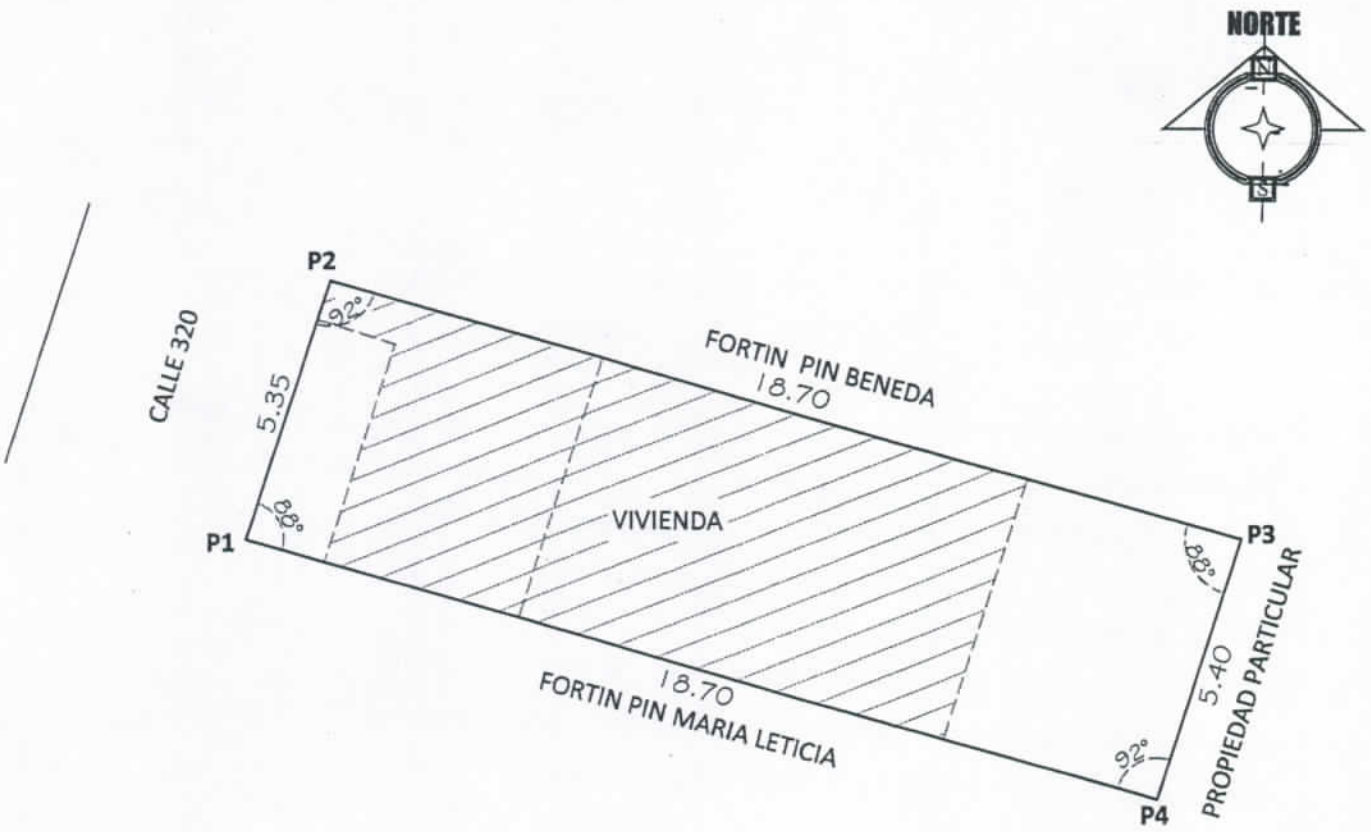

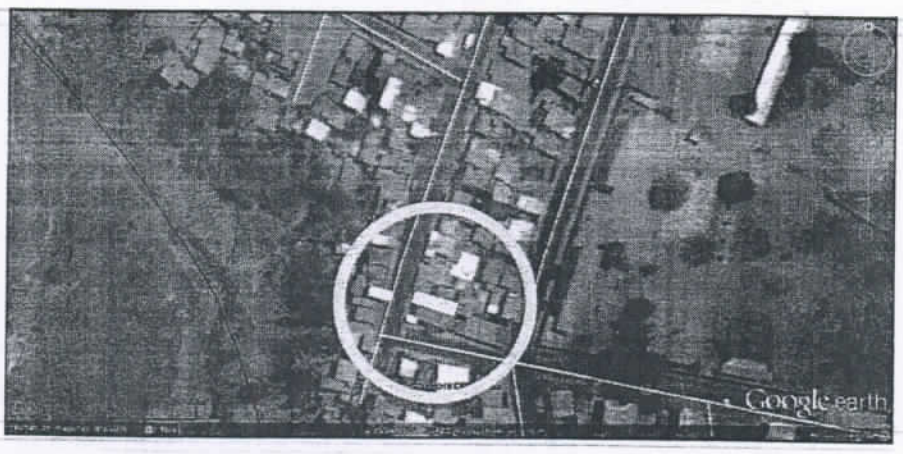

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ——————— 1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA*	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: *130589750-4*	**CLAVE CATASTRAL Nº:**
BARRIO: *SANTA ANA*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA Nº: *217*	**LOTE Nº:** *10 - B*
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: *ENERO 2017*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 10 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *REGULAR*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *69.00 M2*	

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140033

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 140033

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 46654

Fecha: *24 de enero de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-16-28-16-000*

Ubicado en: *CALLE 320 Y C-94 BARRIO STA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *100,51* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
8000000000000151	*. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4321,93**
CONSTRUCCIÓN:	**1155,86**
	5477,79

Son: *CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 24/01/2017 16:25:34

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 140032

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA, ni de ESPINALES ROLDAN PEDRO SALOMON, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Enero 24 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).
M. REYES

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 112140

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3162816000 CALLE 320 Y C-94 BARRIO STA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, veinte y cinco de enero del dos mil diesisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000012871

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360000980

NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 320 Y C-94 BARRIO STA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 25/01/2017 09:54:57

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 25 de abril de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 112140

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de ENERO de 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3162816000 CALLE 320 Y C-94 BARRIO STA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, veinte y cinco de enero del dos mil diesisiete

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges Señores. **FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA** portador de cedula de ciudadanía No. **1305897504, ESPINALES ROLDAN PEDRO SALOMON** portador de cedula de ciudadanía No. **1304797440,** Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Katherine Bravo Mendoza. Con cédula de Ciudadanía N. 1307997732.

Manta, 24 De ENERO del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
24 ENE. 2017

Factura: 003-001-000002048

20171308004P00241

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00241

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE ENERO DEL 2017, (11:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305897504	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA	20171308004P00241

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: LA SEÑORA CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN.-

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora **CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN**, por sus propios y, personales derechos. La declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertida por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN**, ecuatoriana, de cuarenta y ocho años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de diez años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente de un lote de terreno ubicado el barrio Santana, sector Eloy Alfaro, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta,**

Provincia de Manabí, lote está ubicado en la manzana 217 y signado como lote número 10 - B, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: En cinco metros con treinta y cinco centimetros, y lindera con calle trescientos veinte; POR ATRÁS: En cinco metros con cuarenta centimetros y lindera con Propiedad Particular; POR EL COSTADO DERECHO: En dieciocho metros con setenta centimetros, y lindera con Fortin Pin Beneda; y POR EL LADO IZQUIERDO: En dieciocho metros con setenta centimetros; y lindera con Fortin Pin María Leticia, terreno que tiene una superficie total de cien metros cuadrados con cincuenta y un centimetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno a mi nombre, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta firmada por la abogada Fátima Zambrano, con matricula número trece - dos mil nueve - cincuenta y ocho del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

CARMEN ALEJANDRINA FORTIN PIN
C.C.N.- 1305897 50 -4

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO CUARTO (E) Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA CUARTO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305897504

Nombres del ciudadano: FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINALES ROLDAN PEDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: FORTIN VERA SIMON FERMIN

Nombres de la madre: PIN ESPINALES SEBASTIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 175-005-43387

175-005-43387

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.26 11:10:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

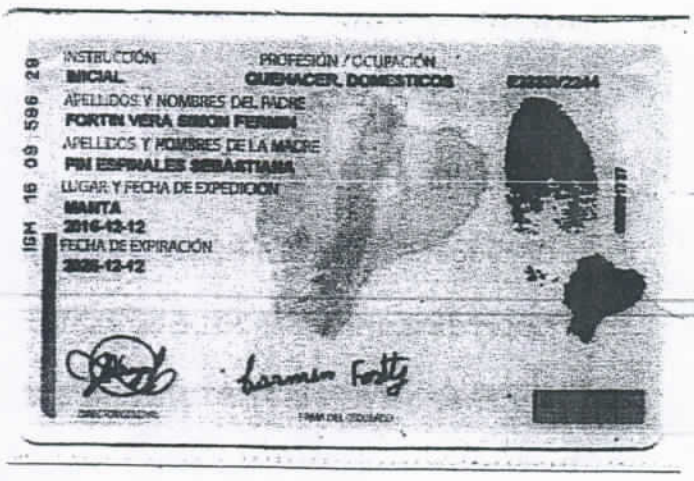

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

034

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0220 NÚMERO DE CERTIFICADO

1305897504 CÉDULA

FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 4
fojas útiles.
Manta a 26 ENE 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

.... COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO 20171308004P00241.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E)
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014
ELECCIONES SECCIONALES

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Portoviejo, a los 03 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderea
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

UNICMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia del su Original
SECRETARIA GENERAL
Fecha:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-006-28125

177-006-28125

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:39:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

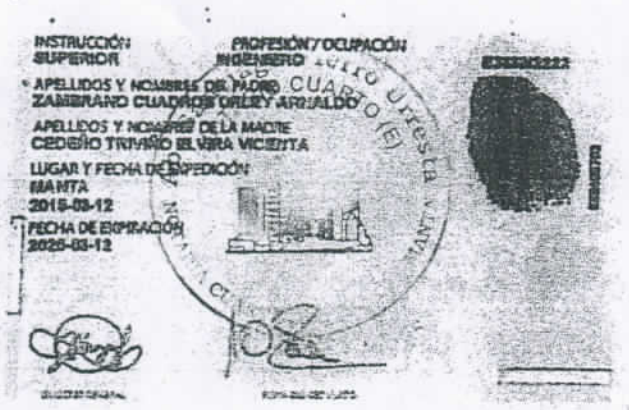
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADRADO ORLEY ARIALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12
CUARTO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 130207395-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ANA MARIA
JUAREZ LOPEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
107 - 0008
NÚMERO DE CERTIFICADO
13020739-
CÉDULA
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

Pietro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

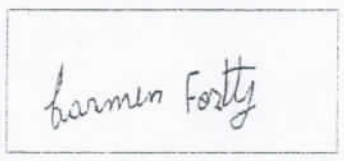

Número único de identificación: 1305897504

Nombres del ciudadano: FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINALES ROLDAN PEDRO SALOMON

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: FORTIN VERA SIMON FERMIN

Nombres de la madre: PIN ESPINALES SEBASTIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-006-28148

179-006-28148

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 11:40:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA Ab. Santiago Pierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA Nº 130589750-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FORTIN PIN
CARMEN ALEJANDRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO SALOMÓN
ESPINALES ROLDAN

IGM 16 09 596 29

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E3333V2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FORTIN VERA SIMON FERMIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN ESPINALES SEBASTIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-12

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0220
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305897504
CÉDULA
FORTIN PIN CARMEN ALEJANDRINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA Ab. Santiago Pierro Urresta NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PRO TOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00311 DOY FE.** -

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Santiago Pleno Urresta
NOTARIO CUARTO (E)

Ab. Santiago Pleno Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA